



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 MAR 2016

RES. H N° 0213/16

EXPTE. N° 4.020/13

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, **NATALIA VERONICA PERALTA**, LU N° 791.095, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 0341-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que a fs. 45, con fecha 10 de diciembre de 2015, la mencionada alumna solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis, la que cuenta con el aval de su Director de Tesis y venció el día 27 del mismo mes;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 034 aconseja otorgar prórroga por 3 (tres) meses para la presentación del Trabajo de Tesis;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 08-03-2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR a NATALIA VERONICA PERALTA**, LU N° 791.095, alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, prórroga por 3 (tres) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.**

MJL/cp

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa